



AUTORIZACIÓN PARA QUE UN MENOR SE VAYA SOLO A CASA (PERIODO NO LECTIVO)

Les recordamos que los padres o tutores legales de los alumnos tienen la obligación de traer y recoger a los niños al centro educativo. En el caso de no poder realizarlo por alguna circunstancia y quieran autorizar a alguna persona mayor de edad, esto debe ser comunicado al centro por alguno de los canales establecidos.

No obstante, en casos excepcionales, los padres podrán autorizar, siempre bajo su exclusiva responsabilidad, que los niños se vayan solos a casa sin la compañía de un adulto durante el curso.

Si alguien se encuentra en esta última situación deberá entregar al centro la AUTORIZACIÓN que figura a continuación (una por alumno). En caso de no recibir dicha notificación los alumnos no podrán abandonar el recinto escolar sin la tutela de un adulto autorizado.

NOTA: La presente autorización será válida desde el presente curso y hasta que abandone el centro, siempre que no hubiera alguna notificación que indicara lo contrario.

.....

D. / D^a _____

con D.N.I. / N.I.E. _____, como padre - madre - tutor/a

del alumn@ _____, matriculado en este

curso en la clase de _____ :

- **AUTORIZO** a mi hijo/a – tutelado/a, **BAJO MI EXCLUSIVA**

RESPONSABILIDAD, a que se vaya a casa solo, sin la compañía de un adulto

responsable, a partir del curso 20__-__ y en cursos sucesivos, mientras permanezca

matriculado en este centro.

Fdo. _____